

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2024
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 10 de diciembre del 2024

En Arica, a 10 días del mes de diciembre del año 2024 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretaria del Concejo Municipal y Ministro de Fe (S) la Sra. Lorena Zepeda Flores.

TABLA A TRATAR

- 1) ACUERDO PARA APROBAR LA AUDITORIA EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

EXPONE : Sr. Administrador Municipal

- 2) APROBACION DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2025, EQUIVALENTE A 15,6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES), SEGÚN ARTICULO 88°, INCISO 1°, LEY 18.695.

EXPONE: : Sr. Secretario Municipal

- 3) APROBACION PARA EXTENCION DE PLAZO DE LAS 50 ORGANIZACIONES POSTULADAS Y ADMISIBLES, CON ASIGNACION DE FINANCIAMIENTO EN EL PROCESO DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA FONDECO 2024, SEGÚN ORDINARIO N°3969 DE LA DIDECO; (se adjunta antecedentes).

EXPONE: : Sr. Director DIDECO

4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN CAUSA ROL 387-2024-TA DEL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA EN LA QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA AYXA LORETO BARRIA ZUÑIGA Y EN CONTRA DON JUAN JOSE RAMON GOMEZ SIERRA, SE PRODUCE DE LA SIGUIENTE MANERA: (se adjuntan antecedentes)**

1. La parte demandada civil de Juan José Ramón Gómez Sierra, se compromete al pago de la suma única y total de \$285.600 pesos, dicha suma se pagará mediante transferencia bancaria al Tercer Juzgado de Policía Local de Arica, Cuenta Corriente 01000120118, Banco Estado.
2. Que la conciliación referida deberá ser aprobada por el Concejo Municipal por expreso mandato legal. Que, una vez producida la aprobación de la conciliación referida, la parte querellante y demandante civil se compromete a dar cuenta de tal situación al Tribunal, desistiéndose de las acciones interpuestas, previo depósito en la cuenta referida, el cual deberá realizarse con anterioridad a la fecha de celebración de audiencia de continuación de juicio.
3. En el evento de que el Concejo Municipal no aprobare la presente conciliación, la parte querellante y demandante civil se reserva el derecho para continuar con la tramitación de estos autos.
4. La presente Conciliación será ingresada al Concejo Municipal, cuya fecha será informada a este Tribunal por la parte querellante y demandante civil, y se solicita al Tribunal la suspensión de la presente audiencia.

EXPONE

: Sr. Asesor Jurídico

5) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PODER RENDIR LA SUBVENCION EXTRAORDINARIA DEL 2024 PARA QUE SEA RENDIDA EN EL 2025 A NOMBRE DE CLUB DEPORTIVO BUJO DOJO ARICA: (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN

: Sr. Secretario Comunal de Planificación

: Sr. Mauricio Albanes G., Encargado de Depto. de Presupuesto y Subvención.

6) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A MODIFICAR VALORES DE LOS ITEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCION A NOMBRE DEL CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARICA SIEMPRE ARICA: (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN

: Sr. Secretario Comunal de Planificación

: Sr. Mauricio Albanes G., Encargado de Depto. de Presupuesto y Subvención.

7) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) ACUERDO PARA APROBAR LA AUDITORIA EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Administrador Municipal (S)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, en este minuto estoy de Administrador por una semana, posteriormente la próxima semana asumo el cargo de Secretario, le dejé a cada uno en su escritorio la ley 18.695 el Artículo N°80 que faculta al Alcalde o cualquier Concejal solicitar una auditoría que se tiene que realizar de los Estados Presupuestarios y Financieros de la Municipalidad. El Sr. Alcalde nos indicó que en el primer punto de la Tabla pusiéramos esta auditoría y ahora hay que definir ¿qué periodos va a abarcar la auditoría? ¿de años? y se tiene que asignar el presupuesto más menos cuesta un costo de \$30 millones de pesos aproximadamente cuesta este tipo de auditoría, por lo tanto, se tiene que debatir aquí en el Concejo, si ustedes están de acuerdo en realizar la auditoría y para eso se tiene que requerir el Acuerdo del Concejo y en el Artículo N°80 está definido la facultad que tienen ustedes y nosotros tenemos que elaborar unas bases para poder llamar a licitación pública a través del Mercado Público esta auditoría y ahí se tiene que definir los años y los tópicos de la parte Presupuestaria Financiera del Municipio y se quieran abarcar algo de gestión se tiene que indicar en las bases, así que se ofrece la palabra si quieren opinar sobre el respeto.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Max Schaher Fernández el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Administrador Municipal (S).

También intervienen sobre el tema la Sra. Silvia Ahumada Toro, Directora de Control (S).

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°002/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA AUDITORIA EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejal Sra. Carolina Medalla Alcayaga.

2) APROBACION DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2025, EQUIVALENTE A 15,6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES), SEGÚN ARTICULO 88°, INCISO 1°, LEY 18.695.

Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Municipal (S)...pasamos al segundo punto que es la Aprobación Dieta de los Sres. Concejales para el año 2025, equivalente a 15,6 U.T.M. (Unidades Tributarias Mensuales), según Artículo 88°, Inciso 1°, Ley 18.695. Señores Concejales y Sras. Concejales a casa uno se les entregó el Artículo N°88 para que lo revisaran, para lo cual ¿hay alguna observación al punto 2) de la Tabla?

No habiendo observaciones e intervenciones sobre el punto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°003/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2025, EQUIVALENTE A 15,6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES), SEGÚN ARTICULO 88°, INCISO 1°, LEY 18.695.**

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejal Sra. Carolina Medalla Alcayaga.

La Concejala Sra. Jacqueline se abstuvo de la siguiente manera:

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL...nosotros estamos formados para venir a servir, pero me abstengo de la votación...

3) APROBACION PARA EXTENCION DE PLAZO DE LAS 50 ORGANIZACIONES POSTULADAS Y ADMISIBLES, CON ASIGNACION DE FINANCIAMIENTO EN EL PROCESO DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA FONDECO 2024, SEGÚN ORDINARIO N°3969 DE LA DIDECO.

Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Municipal (S)... el punto número 3) de la Tabla de acuerdo a un correo electrónico de la Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante, se va a sacar de Tabla debido a que falta mayor información, mayor documentación.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN CAUSA ROL 387-2024-TA DEL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA EN LA QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA AYXA LORETO BARRIA ZUÑIGA Y EN CONTRA DON JUAN JOSE RAMON GOMEZ SIERRA, SE PRODUCE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. La parte demandada civil de Juan José Ramón Gómez Sierra, se compromete al pago de la suma única y total de \$285.600 pesos, dicha suma se pagará mediante transferencia bancaria al Tercer Juzgado de Policía Local de Arica, Cuenta Corriente 01000120118, Banco Estado.
2. Que la conciliación referida deberá ser aprobada por el Concejo Municipal por expreso mandato legal. Que, una vez producida la aprobación de la conciliación referida, la parte querellante y demandante civil se compromete a dar cuenta de tal situación al Tribunal, desistiéndose de las acciones interpuestas, previo depósito en la cuenta referida, el cual deberá realizarse con anterioridad a la fecha de celebración de audiencia de continuación de juicio.
3. En el evento de que el Concejo Municipal no aprobare la presente conciliación, la parte querellante y demandante civil se reserva el derecho para continuar con la tramitación de estos autos.
4. La presente Conciliación será ingresada al Concejo Municipal, cuya fecha será informada a este Tribunal por la parte querellante y demandante civil, y se solicita al Tribunal la suspensión de la presente audiencia.

Sr. MARCELO CAÑIPA ZEGARRA, Asesor Jurídico... Buenos días, me presento mi nombre es Marcelo Cañipa Zegarra, soy a contar de este viernes 6 de diciembre el Asesor Jurídico de la Municipalidad, por ley soy el Asesor Jurídico del Alcalde y del Concejo, así que también por favor las puertas de la oficina y mi teléfono también están a su disposición para cualquier tipo de ayuda o asesoría legal. Como lo expuso la secretaria esto es un trámite ordenado por la ley en que el Alcalde requiere el acuerdo del Consejo para que la municipalidad pueda acordar en este caso una transacción judicial que se produjo por daños en colisión de un vehículo de propiedad municipal que se produjo en el sector de humedal, la parte demandada civilmente por los daños causados en el vehículo de propiedad municipal asciende \$285.600. y la parte demandada está con la voluntad de pagar el total de los daños, ese es el tema importante va a pagar el total de los daños que nosotros demandamos, nosotros demandamos \$285.000. y ella va a pagar \$285.000. Por ley para llegar a ese acuerdo se necesita la aprobación del Concejo, por lo tanto, los intereses del municipio están total satisfechos.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°004/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN CAUSA ROL 387-2024-TA DEL TERCER JUZGADO DE**

POLICIA LOCAL DE ARICA EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA AYXA LORETO BARRIA ZUÑIGA Y EN CONTRA DON JUAN JOSE RAMON GOMEZ SIERRA, SE PRODUCE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. La parte demandada civil de Juan José Ramón Gómez Sierra, se compromete al pago de la suma única y total de \$285.600 pesos, dicha suma se pagará mediante transferencia bancaria al Tercer Juzgado de Policía Local de Arica, Cuenta Corriente 01000120118, Banco Estado.
2. Que la conciliación referida deberá ser aprobada por el Concejo Municipal por expreso mandato legal. Que, una vez producida la aprobación de la conciliación referida, la parte querellante y demandante civil se compromete a dar cuenta de tal situación al Tribunal, desistiéndose de las acciones interpuestas, previo depósito en la cuenta referida, el cual deberá realizarse con anterioridad a la fecha de celebración de audiencia de continuación de juicio.
3. En el evento de que el Concejo Municipal no aprobare la presente conciliación, la parte querellante y demandante civil se reserva el derecho para continuar con la tramitación de estos autos.
4. La presente Conciliación será ingresada al Concejo Municipal, cuya fecha será informada a este Tribunal por la parte querellante y demandante civil, y se solicita al Tribunal la suspensión de la presente audiencia.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga.

5) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PODER RENDIR LA SUBVENCION EXTRAORDINARIA DEL 2024 PARA QUE SEA RENDIDA EN EL 2025 A NOMBRE DE CLUB DEPORTIVO BUJO DOJO ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)... Buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, la Subvención de Budo Dojo Arica corresponde a una solicitud que hicieron llegar con fecha 2 de diciembre presente año, en la cual no están modificando en su Item de gastos, pero sí se están acogiendo a lo que está establecido en la Ordenanza de Subvención Municipal, en la cual requieren rendir subvención durante el año 2025, a ellos le fue aprobada una subvención mediante Acuerdo de Consejo N°268 de fecha 3 de septiembre 2024 por un monto de \$1.987.000. Los ítems de gastos corresponden a buzos deportivos por \$1.656.000; 46 mochilas deportivas por \$207.000; cuatro canilleras de karate por \$124.000, lo que nos total de \$1.987.000., ahora bien, como ellos lo están solicitando en su carta que adjuntaron y enviaron acá nuestro Municipio, con fecha 02 de diciembre solicitan ampliación porque debido al proveedor que les iba a prestar o vender estos requerimientos, estos equipos deportivos no contaba con toda la dotación que requerían en algún momento, entonces, ellos se están adelantando para poder rendir estas subvención en lo que corresponde al año 2025, eso es básicamente estimados Concejales, ¿no sé si tienen dudas consultas al respecto?, ahora bien, respecto al punto número 3 que se retiró de punto en Tabla hace un momento, va vinculado exactamente lo mismo, porque nosotros desde el Departamento de Presupuesto y Subvenciones tenemos que analizar todo este tipo de solicitudes, estos requerimientos, entonces, en algún momento vamos a traer estas 50

solicitudes, tal vez van a ser menos porque algunas van a alcanzar rendir durante el año 2024 y las que no alcancen a rendir las traerías para poder someterla a usted a su aprobación, eso estimados.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°005/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PODER RENDIR LA SUBVENCION EXTRAORDINARIA DEL 2024 PARA QUE SEA RENDIDA EN EL 2025 A NOMBRE DEL CLUB DEPORTIVO BUJO DOJO ARICA:**

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A MODIFICAR VALORES DE LOS ITEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCION A NOMBRE DEL CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARICA SIEMPRE ARICA.**
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a exponer de acuerdo al siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN DE ITEMS DE GASTOS
CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARICA SIEMPRE ARICA
ACUERDO N° 116, DE FECHA 16 DE ABRIL 2024.-**

PROYECTO INICIAL:

ITEM	DETALLE	VALOR
Pasajes y Movilización	Pasajes aéreos Arica-Santiago-Arica (4 Campeonatos * 12)	\$ 5.851.200.-
Otros (Especificar)	Alojamiento en Santiago 3 campeonatos * 12 personas	\$ 1.497.714.-
	TOTAL	\$ 7.348.914.-

PROYECTO FINAL:

ITEM	DETALLE	VALOR
Pasajes y Movilización	Pasajes aéreos Arica-Santiago-Arica * 12 Personas	\$ 4.411.200.-
Otros (Especificar)	Alojamiento en Santiago 3 campeonatos * 12 personas	\$ 1.057.350.-
Pasajes y Movilización	Movilización y Traslados Terrestre Arica-Iquique-Arica * 12 Pers.	\$ 1.440.000.-
Otros (Especificar)	Alojamiento en Iquique Campeonato Nacional * 12 Pers.	\$ 440.364.-
	TOTAL	\$ 7.348.914.-

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Mauricio Albanes Gómez, Profesional Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de la Concejala.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°006/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A MODIFICAR VALORES DE LOS ITEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCION A NOMBRE DEL CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARICA SIEMPRE ARICA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA.**

DONDE DICE:

ITEM	DETALLE	VALOR
Pasajes y Movilización	Pasajes aéreos Arica-Santiago-Arica (4 Campeonatos * 12)	\$ 5.851.200.-
Otros (Especificar)	Alojamiento en Santiago 3 campeonatos * 12 personas	\$ 1.497.714.-
	TOTAL	\$ 7.348.914.-

7) PUNTOS VARIOS

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para comenzar, quiero hacer alusión y refrescar la memoria también en el buen sentido, pues la semana pasada se

acercó la Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal, quienes tienen a cargo una gran cantidad de animalitos en un pequeño Albergue en Lluta y que durante la gestión anterior se les requisó el agua, se les suspendió el alimento y se les entregó la gran responsabilidad de cuidar, esterilizar y dar en adopción casi a la gran mayoría de los animales que hay en Arica, con un espacio que fue cedido en Comodato para su Administración, y yo solamente le quiero mencionar Sr. Alcalde que hoy tenemos el compromiso en el 2024 haberles entregado una Subvención, pero que extrañamente la Postulación llegó a las manos del Administrador anterior en el mes de septiembre y nunca se entregó la información desde ese sector. Esto es tan importante porque es necesario construir una sociedad desde la base, donde no se vea pobreza sino preocupación y, por sobre todo, donde se cumpla lo que la Ley 21.020 actualmente establece sobre el rol de los Municipios y resguardar a la comunidad, porque hoy somos una ciudad limítrofe con grandes problemas, en donde a 600 km tenemos Rabia en el país que está al norte nuestro y al costado a menos de 300 km también hay, somos una ciudad que le hace frente a las enfermedades zoonóticas, por tanto, Sr. Presidente, dentro de vuestro compromiso, quiero llamarlo y que prontamente se le pueda entregar esta Subvención Municipal 2024 a la Agrupación y también que la comunidad entienda el beneficio que significa cuidar a los animales abandonados que hoy bordean los casi 24.000 entre perros y gatos, y que el Municipio debe hacerse cargo de alguna manera.

B) Agrupación Palenque Costero, han solicitado en reiteradas oportunidades se les pueda considerar en el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... a continuación, quiero hacer una introducción sobre la Agrupación Palenque Costero, quienes en su trayectoria a través de su arte han solicitado en reiteradas oportunidades que se les pueda considerar dentro de la parrilla de artistas participantes del Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, creo que es lo justo Sr. Presidente, atendiendo a que es el Municipio quien proporciona gran parte de los recursos y tiene la responsabilidad logística de traer a los artistas, limpiar y generar toda una dinámica, y que hoy, es importante decirlo, están en manos de externos, esos recursos probablemente podrían ser para otros temas, pero hoy es necesario que al menos el Presidente de la Comisión que era en su momento el colega Mario Mamani Fernández, sea considerado también dentro de las reuniones que se realizan, porque en varias oportunidades no fuimos escuchados por parte de la Directiva que hoy tiene en sus manos el desarrollo del Carnaval, si el Municipio aporta, ¿por qué entonces no puede participar?

Ahora dejo con ustedes a don Gabriel Chávez Alborno.

Sr. Gabriel Chávez Alborno...“Hola, buenos días, mi nombre es Gabriel Chávez Alborno y soy parte de los fundadores de la Comparsa Palenque Costero, soy Psicólogo de profesión y hoy vengo a representar a los 200 integrantes y exponer la lucha que lleva 7 años, desde que nosotros nos conformamos el 27 de noviembre del 2017. Hemos tenido la grata oportunidad de participar de las diferentes instancias del Pueblo Afrodescendiente Tribal y de la Región, representando también a nuestra ciudad en Iquique, Calama, Valparaíso en los diferentes Carnavales, pero lamentablemente, no en el mas importante de Chile que es el nuestro. Nosotros representamos al Pueblo

Tribal Afro Ariqueño, preexiste a nuestro país y a través de un ritmo que es netamente ariqueño, entonces de alguna manera nuestra lucha se enmarca en la oportunidad que han tenido diferentes Organizaciones de poder participar como cualquier ariqueño y ariqueña, lamentablemente hoy en día nuestros integrantes, niños, abuelos y ancestros no están siendo representados por nuestra Comparsa y se le da la posibilidad a personas de otras regiones que participan por una Filial para poder entrar, y a nosotros que somos de aquí y estamos en los diferentes espacios, por ejemplo, Cruz de Mayo, Machaq Mara y Aniversario de Arica, se nos coarta el poder estar en el Carnaval. Tenemos el apoyo no solo de la comunidad local sino a nivel Nacional, nuestra Comparsa repercute incluso hasta en Santiago, Talca y Concepción, entonces hoy venimos a apelar a su rol social como Representantes que se posicionan en este Concejo y pedimos que nos ayuden a ingresar al Carnaval Andino con la Fuerza del Sol. Para finalizar, diré la frase que hemos mantenido durante toda nuestra campaña, «Palenque Costero llegó y Palenque Costero se queda». Muchas gracias por el espacio para exponer nuestra causa social y justa petición”

C) Solicitar la revisión del Estado financiero del Municipio

Para finalizar, quiero solicitar la revisión del Estado financiero del Municipio respecto de algunos importantes temas, por ejemplo:

- **INFORME N°478/2024 CGR**, sobre el Casino Puerta Norte, en donde hoy tenemos, por la responsabilidad subsidiaria, una Demanda por más de \$100.000.000 por parte de los trabajadores que quedaron a la deriva por una mala ejecución y haber hecho las cosas de mala forma en su momento.
- **INFORME N°437/2024 CGR**, que habla de las deficiencias del Paseo La Chimba, al costado del Campus Velásquez, y que en su momento solicité su aclaración para saber si fueron resueltas las observaciones, pero no me llegó la información.
- **FOLIO E535076/2024 CGR**, respecto del proceso de Encasillamientos que también se hizo mal y en donde se le indica al Municipio que ejecute el Procedimiento correspondiente para que los trabajadores puedan encasillarse correctamente, pero al día de hoy no tenemos a la vista esa documentación, incluso hay una colita, y se la quiero pingponear al Asesor Jurídico, que el Municipio estaría contraviniendo una Normativa legal que eventualmente podría traernos complicaciones respecto a un Notable Abandono de Deberes por el pago de las Imposiciones, sin embargo, quien está a cargo de esto todavía no entrega la respuesta, supuestamente a fines de diciembre deberíamos tener algo, entonces lo quiero llamar a usted Sr. Presidente, junto con su equipo, a que nos entregue los antecedentes lo antes posible, porque no podemos estar jugando con el futuro y esperanzas de los trabajadores.
- **SENTENCIA 228/2023 AGRÍCOLA HUGO ALBERTO MOREL RODRÍGUEZ E.I.R.L. /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, que establece que se tiene que retrotraer la Licitación de las Áreas Verdes, pero al momento continuamos con la misma Empresa que estaba con problemas y hoy tenemos la ciudad descuidada y con algunos sectores en donde no se está regando, solicité la información a través de una Comisión Fiscalizadora pero

tampoco se me ha entregado, así que ahora en su gestión le pido que me la pueda hacer llegar lo antes posible.

- **CAUSA ROL C-2026-2024, ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**
- Recordar también una Denuncia que hice respecto de un funcionario (Francisco Javier Briceño Zúñiga) que fue desvinculado de manera errónea y la CGR le entregó el beneplácito para ser reincorporado, usted y su equipo ya tienen los antecedentes del caso, así que solicito respuesta sobre como va a ser el proceder con este trabajador.

Sr. ALCALDE

Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Municipa (S)...me permiten exponer los puntos varios del Sr. Alcalde, todos tienen en su poder el oficio N°4365 donde se va a informar al Concejo el orden de subrogancia del Alcalde en la siguiente lectura: ..."Mediante el presente de acuerdo a la ley N°18.695 en su Artículo 52, se informa al concejo el orden de subrogancia en el momento que se encuentre ausente por estar en comisiones de servicio, vacaciones permisos administrativos o licencias; en primer lugar el que subroga va a ser el Administrador Municipal; en segundo lugar el Asesor Jurídico; tercer lugar el Secretaría Comunal de Planificación; cuarto lugar el Director de Desarrollo Comunitario y en quinto lugar de subrogancia será el Director de Seguridad Pública. La información está para cada concejal, por si acaso para saber la subrogancia del Alcalde.

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez bueno a todas las personas presentes con el respeto también que se merecen, voy a hacer uso de los puntos varios, entendiendo que este es mi primer concejo y, obviamente, adaptándome a todo esto que se viene durante 4 años, si bien no tengo mucho preparado en oficio, entiendo de a poquito cómo es la gestión para que los puntos varios se lleven a cabo, quería dejar claro que durante el periodo que me toque estar dentro de la gestión municipal pondré todo mi conocimiento y también mi voluntad para poder ayudar a gestionar a lo que la ciudadanía también necesita, ya que también estoy atendiendo o viendo diferentes cosas que se me presentan en las poblaciones, ya que soy un joven que anda mucho en la calle sobre todo en el territorio del sector norte de la ciudad y, bueno quiero también, dejar claro que durante todos estos años que me toquen la gestión estaré apoyando a las organizaciones de base, a las organizaciones comunitarias deportivas, ambientales y también culturales, representando y también ayudando a las gestiones que se merecen las juntas de vecinos y también pidiendo ayudar y sobre todo asesorar a las juntas de vecinos, que de verdad las necesitan, soy testigo como el abandono en las juntas de vecinos hace que los dirigentes tengan una pena y una tristeza gigante también por parte de Arica o por parte de las autoridades .

También Don Orlando, dentro de sus discursos que he escuchado y bueno usted sabe que también nos conocemos desde muchos años, también creo y quiero también trabajar en conjunto a usted y también todo el cuerpo de concejales, para también la recuperación de los espacios deteriorados que

sobre todo son las multicancha que a pesar que yo no la uso es la necesidad de la familia, de las necesidades en los barrios. Todos los días que paso por mi sector los chicos y las chicas: ... ¿cuándo la multicancha?... increíble no pensando que eso sea tan necesario, pero claro la gente en la que habla y obviamente también se está manifestando y nosotros somos representantes que estábamos al servicio de la ciudadanía. Recuperar los espacios y también armarlo a través de nuestros talentos locales, de nuestros escritores locales, de nuestros muralistas locales que quizás también hacen un gran aporte para que la cultura también siga viva. Que todas las personas que están acá presentes entiendan mi compromiso que tengo por la ciudadanía y que las personas que me conocen saben mi capacidad de gestión, saben también la voluntad que tengo y al ser joven también cómo ocupo todos los medios para poder llegar al fin, así que a todos mis compañeros que están presentes compañeros y todos los funcionarios que sepan mi disposición ante ustedes, que solamente quiero realmente aportar a esta ciudad, muchas gracias.

Sra. SUSAN VEGA PIÑONES

Sra. Susan Vega Piñones... muy buenos días a todos y todas agradecer la buena acogida que he tenido tanto de los Concejales antiguos como de los nuevos y parte también de la Municipalidad, muchas gracias, espero representarlos de la mejor manera posible. Comenzamos con una solicitud de funcionario municipales (salvavidas) que trabajan en las playas, están en estas condiciones, estas fotos son de ayer (muestra imágenes) que necesitan por favor urgente fiscalización y que prácticamente no tiene ni siquiera parche curita, es así de literal como están trabajando en este momento, es por eso que nos mandan esa foto para poder intervenir lo antes posible. Esas son las condiciones actuales del día de ayer donde están trabajando actualmente los salvavidas de Arica de la Playa El Laucho, ahí están las fotos, están los casilleros y ese el motor que prácticamente nada está funcionando eso es, gracias.

Sr. DANIEL MANRIQUEZ ZÚÑIGA

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga... bueno primero saludarlos a todos, a los vecinos, vecinas, funcionarios, funcionarias y amigos de tanto tiempo, somos una ciudad pequeña, felicitaciones Alcalde, y a cada uno de mis colegas concejales. Solamente quiero dejar en estos puntos varias cosas que me llaman profundamente la atención, que la funcionaria de auditoría interna diga que son tres y que la anterior gestión no levantaba sus informes me parece gravísimo y espero sinceramente Alcalde que esto se subsane, porque es la transparencia finalmente la que nos mantiene al día, con nuestros electores, con nuestros vecinos y vecinas.

Segundo, me interesa mucho que la parte de la auditoría que insisto, para poder iniciar un proceso hay que saber cómo está la casa, son 8 años de una gestión pasada y ojalá que entendiendo que estas imágenes también son del Laucho, no estoy seguro, pero voy a pedir la información, creo que ahí hay un sostenedor o alguien que está a cargo que es la corporación municipal, entonces, que los salvavidas que salvan vidas y no los que están contratados le tengan el confort para que puedan tener condiciones dignas me parece a lo menos grave de la corporación municipal.

Lo otro como punto vario, me parece que esta situación que se da con los actores del Carnaval, quiero solamente hacer una comparación, entendiendo un poco los montos que compartieron mis colegas Concejales, el Alcalde, de los montos de

subvención que estamos llegando a los 700 por ahí dicen 1.200 millones, solamente hacer un párale con respecto al Paseo La Chimba, ese paseo estamos hablando de más de \$1.200 millones de pesos para una esquina, que la pavimentación, por quienes son los profesionales expertos haciendo \$300 millones o \$200 millones no sé y donde \$1.000 millones son ¿para qué? caprichos del arquitecto. Me parece que las diferencias en fondos están tremendamente mal distribuidas en esta municipalidad, así que espero de todo corazón que podamos ser un tremendo concejo que aporte la ciudadanía, que seamos sinceros frente a quienes nos eligieron y podamos representar de la mejor manera, muchas gracias señor Presidente.

Sr. VICTOR SEPULVEDA ILABACA

Sr. Victor Sepulveda Ilabaca... bueno, primero que nada buenos días saludarlo a cada uno de ustedes, Señor Alcalde gracias, una de las cosas que a mí me llama mucho la atención y de las cuales también voy a ser parte de la fiscalización en terreno, creo que nosotros los Concejales también no solamente estamos llamados a ejercer una labor fiscalizadora interna, sino que también en terreno y estar con la gente, con los vecinos, es una de las cosas que a mí me motiva mucho en la ciudad es eso; bueno, he estado dando varias vueltas por el sector, ahora más que nada solamente si podemos ver el video, si no en el sector hacer un llamado para que nosotros todos podamos hacer una visación de lo que está pasando en la salida de nuestra ciudad. Ayer tuve una reunión con una persona que es un funcionario de Gendarmería y él va al lugar de trabajo y se da cuenta de la salida de nuestra ciudad hacia el sector de la cárcel y que de verdad que es un basural, está horrible y no solamente es él el que me ha hecho el comentario, es más que nada, es el ingreso y la salida de nuestra ciudad y por su intermedio Sr. Alcalde poder gestionar en este caso con DIMAO la solicitud para poder hacer efectivo esta limpieza porque se ha transformado en un basural, no es solamente basura sino que es escombros y quiero mostrarle el video. Ese sector es abierto, por lo tanto, se entiende que puede haber gente cercana al lugar que está llegando y una de las cosas que siempre voy a tratar de poder hacer en estos puntos varios, no solamente es apoyar la parte del Concejo, sino que también estar en terreno y poder mostrar realidades que muchas veces visibilizar cosas que de repente no podemos hacerlo, como bien decía el Concejal que me antecedió es importante visibilizar todas aquellas cosas que de repente nosotros no las alcanzamos, ¿no sé si se podrá ver? no se pudo ver, entonces, lo voy a enviar a los concejales por correo para que ustedes vean la fotografía y los videos para que podamos ver de qué manera poder solucionar esto y poder trabajarlo, creo que no solamente pasa en ese sector, sino que en muchos lugares y también se lo vamos a hacer llegar al Señor Alcalde, eso muchas gracias.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) Llamado a la responsabilidad en el ejercicio del cargo:

Sr. Max Schauer Fernández. Hace un llamado a los concejales y autoridades a recordar que fueron elegidos hasta el último día de su mandato, y que el trabajo debe continuar hasta el final, independientemente de las diferencias políticas.

B) Importancia de los temas pendientes:

Sr. Max Schauer Fernández. Señala que algunos temas importantes quedaron sin resolver, como el problema de la basura, que ha sido pospuesto varias veces, y el llamado a actuar antes de que se agrave más.

C) Llamado a superar las diferencias políticas:

Sr. Max Schauer Fernández. Destaca que, a pesar de las diferencias ideológicas, el objetivo común debe ser trabajar por el bien de Arica y sus ciudadanos, dejando de lado las divisiones partidarias.

D) Tema de los ascensos y reintegros de funcionarios:

Sr. Max Schauer Fernández. Llama la atención sobre la situación de los ascensos de los funcionarios municipales, que no fueron resueltos adecuadamente, y plantea la necesidad urgente de una comisión para analizar y corregir posibles problemas de ascensos erróneos, además de los reintegros necesarios.

E) Propuestas para mejorar la gestión municipal:

Sr. Max Schauer Fernández. Hace un llamado a la nueva autoridad comunal para que tome acciones para completar procesos pendientes, como el encasillamiento y los concursos, con el fin de mejorar la estructura y la efectividad del trabajo municipal.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) Solicita Auditoria Externa por los períodos administrativos previo y del Alcalde anterior

Sr. Mario Mamani Fernández... solicito formalmente la realización de una auditoría externa para analizar los períodos administrativos previos, incluyendo los correspondientes del Alcalde anterior al primer periodo y segundo periodo.

B) Caso de la señora Edith Gutiérrez Torres

Sr. Mario Mamani Fernández... expongo el caso de la señora Edith Gutiérrez Torres, RUT 10.677.734-1, quien desde el mes de octubre ha presentado una solicitud formal para el cambio de giro o rubro en la actividad que desempeña. Actualmente, la señora Gutiérrez tiene su puesto ubicado en la Feria Yervas Buenas, específicamente en José Morales Care, puesto N°06, y cuenta con un permiso sanitario otorgado por la autoridad de salud competente. La señora Edith anteriormente se dedicaba a la venta de ropa y accesorios, pero debido a las circunstancias económicas decidió adaptar su actividad a la venta de alimentos como (Choripan, Papas Fritas y Hot-Dogs) utilizando su carrito de sándwiches. A pesar de cumplir con los requisitos

básicos y contar con la documentación pertinente, su solicitud de cambio de giro ha sido rechazada en repetidas ocasiones.

Es importante señalar que, según lo manifestado por la señora Edith, en la feria se encuentran operando otros carritos similares que, en su mayoría, no cuentan con los permisos correspondientes, lo que pone de manifiesto una situación de desigualdad y trato arbitrario.

Así mismo, durante el proceso de solicitud, la señora Gutiérrez ha denunciado haber recibido un trato inapropiado por parte de algunos funcionarios de la Oficina de Renta, quienes le han dirigido expresiones como "No moleste" y "Su permiso ya fue rechazado, así que no la ayudaremos", entre otras frases que han generado en ella sentimientos de desamparo e indignación. Este tipo de comportamiento es inaceptable y contrario a los principios de respeto y servicio público que deben regir en la administración.

El propósito de esta comunicación es solicitar respetuosamente que se reconsidere el caso de la señora Edith Gutiérrez Torres, aprobando su solicitud de cambio de giro. Ella se encuentra en una situación de recursos económicos limitados y busca, a través de esta actividad, una forma honesta de sustento para ella y su familia.

C) Me gustaría nombrar a Ex Concejal de Arica Don Gabriel Fernández Canque como "Hijo Ilustre" de nuestra comunidad

Sr. Mario Mamani Fernández... Me gustaría nombrar a Ex Concejal de Arica Don Gabriel Fernández Canque como "Hijo Ilustre" de nuestra comunidad, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y a su profundo compromiso con la educación y el servicio público.

Don Gabriel Fernández Canque ha dedicado décadas de su vida a la formación de generaciones en nuestra región, desempeñándose como profesor y director de escuela, donde se ha destacado por su vocación y por el impacto positivo que ha dejado en sus estudiantes y colegas. Su entrega y dedicación a la enseñanza le han hecho merecedor de múltiples premios, entre los que destaca el Premio a la Excelencia Docente, y ha sido reconocido como Mejor Profesor de la Región de Tarapacá, incluyendo a nuestra querida ciudad de Arica.

Es por estos motivos que solicitamos respetuosamente que se inicien las gestiones necesarias para otorgar el título de Hijo Ilustre a Don Gabriel Fernández Canque, como un merecido reconocimiento a su invaluable aporte a la educación, al desarrollo de nuestros ciudadanos y a su incansable servicio público en pro del bienestar de todos.

D) Petición Club de karate Goday Arica

Sr. Mario Mamani Fernández... por último hay un club de karate Goday Arica que se va a celebrar este sábado 14 diciembre 2024, en la cual el Alcalde anterior gestión, se comprometió con alguno algunos premios; por ejemplo: 05 copas, 450 medallas, 40 trofeos y 280 colaciones y otros que no se le dieron en la totalidad lo que se cumplió y me gustaría que eso no ocurra con los deportistas, eso es, muchas gracias.

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

Sra. Jaqueline Boero Carvajal... bueno solamente quería agradecer por la bienvenida de todos los Concejales antiguos, con algunos de los nuevos ya nos conocíamos, de alguna y otra manera y pedirles que trabajemos por Arica, acá en esta mesa no hay partidos políticos, según mi opinión, si bien cada uno pertenecemos a alguno en esta mesa no debería existir los partidos políticos, porque nosotros estamos acá por un bien de Arica, nada más que eso, así que de nuevo agradecerle Sr. Alcalde por su recibimiento igual, por la conversación de ayer y en esta mesa solo se trabaja por Arica, no por un partido político en especial, gracias.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Saludar al nuevo Concejo

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... muchas gracias, quisiera saludar al nuevo concejo, a los nuevos y nuevas colegas al Sr. Alcalde con quien nos conocemos, nos conocemos además como ariqueños, nacidos, criados, luchando acá en nuestra ciudad.

B) Solicitar una mayor fiscalización a la empresa que limpia las veredas

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... quiero en primer lugar solicitarle una mayor fiscalización a la empresa que limpia las veredas, porque creo que realmente ahí hay un costo que se está pagando y la verdad es que uno ve las veredas del centro muy sucias, es COSEMAR, específicamente en ese rubro creo que yo he hecho una fiscalización constante y uno puede ver que la misma suciedad está semana tras semana, por tanto, no es que se ensucie de nuevo, sino que realmente no se limpia o no se limpia adecuadamente.

C) Solicitudes de Ferias Navideñas

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... segundo quisiera decir o solicitar por el tema de las ferias navideñas, porque estamos a 10 de diciembre y muchas solicitudes que fueron ingresadas en el mes de noviembre e incluso a principios de noviembre todavía no pueden ser evacuadas y esto tiene que ver con un procedimiento que a mi juicio es innecesario, porque las solicitudes para ferias navideñas o ferias eventuales, ingresan por la oficina de parte de la Dirección de Rentas, ese papel viene a Administración, solo para que administración le ponga un visto bueno que dice: ..." que Fomento se pronuncie" ... luego llega Fomento y en Fomento ven si hay factibilidad o no y recién nuevamente va a Renta y eso hace una vuelta innecesaria que no tiene ningún sentido..., entonces creo que ahí hay un ahorro de horas hombre también que se puede hacer que efectivamente en Rentas en Finanzas hay una sobrecarga de trabajo y creo que se puede ahorrar mucho tiempo de los funcionarios y funcionarias y mucho esfuerzo y mucha espera de la comunidad a través de simplemente mejorar el procedimiento.

D) Realización de Comisiones de Presupuesto

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... quisiera señalar nuevamente en este año 2025 que viene en el presupuesto, vamos a tratar de hacer comisiones igual esta semana, todavía soy la Presidenta en este momento de la Comisión de Presupuesto, así que podríamos hacer tres comisiones de manera de revisar algunas cosas para que no todo quede para las Modificaciones Presupuestarias y para que podamos conocer también cómo es el presupuesto... dentro de eso mi propuesta es que podamos efectivamente dejar presupuestar, pero además ejecutar porque el año pasado se presupuestó y no se ejecutó un fondo de mantención de la sedes vecinales y las multicanchas pero para pequeñas y medianas reparaciones, se entiende que hay canchas y sedes que necesitan ser repuestas, o sea, que ya no tienen remedio hay que construirlas de nuevo, pero también hay pequeños arreglos que si uno no los hace finalmente terminan en 5 años o en 10 años, donde realmente hay que construir una sede nueva, pero si uno pudiese tener un presupuesto y no dejar a la Junta Vecinal que no tiene recursos para el arreglo de una llave, el arreglo de una puerta, el arreglo de un piso o de un techo, no podemos a la larga ahorrar mucha muchos recursos que finalmente se tienen que destinar a construir una sede nueva, cuando bien cuidada puede alargar su vida útil, quisiera que eso quedara y si no queda en el presupuesto que quede en el fondo inicial de caja.

E) Fiscalización y multa a la recolección de basura

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... luego respecto a la fiscalización y la multa a la recolección de basura, la verdad es que nosotros tenemos una ciudad en general bastante sucia y no toda es responsabilidad de la recolección de basura que nosotros hacemos, o sea, nosotros nos damos abasto pero aparte de que no damos abasto, de todas maneras la gente es muy indisciplinada en sacar su basura en la forma que la saca, en las cosas que sacan a la basura y eso hace que permanentemente tengamos basura en los bandejones centrales o en las esquinas..., creo que necesitamos reforzar esto de la razón o la multa para poder efectivamente que esto ocurra y eso pasa por la fiscalización y para eso hay que ordenar el tema de los inspectores, no sé si tal vez si hubiesen más sería todavía mejor..., no todo se puede culpar a la municipalidad o a la recolección, también nosotros y nosotras como vecinos y vecinas tenemos que ponernos la mano el corazón y amar nuestra ciudad, es algo concreto de no sacar la basura en horarios que no corresponde.

F) Concejales y Concejalas estemos en terreno es mi invitación desde la humildad de mi gestión

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... por último quisiera decir que con mucha humildad, yo en la campaña decía, porque cuando estamos en campaña los territorios se ven llenos de personas, las juntas vecinales, todo llenos de personas que quieren ayudar, que están en contra de muchas cosas, que proponen muchas cosas, pero la verdad es que después y yo tenía una frase acuñada en mi campaña que decía: ..."recuerde que después de la campaña solo estaremos los que siempre hemos estado"... y yo espero que todos los que estamos sentados aquí seamos de esos, de esos que siempre hemos estado y estemos en los territorios porque eso es lo que realmente se requiere, la municipalidad se dice es la piel social del Estado, pero los concejales yo creo que somos los que más estamos en terreno, porque el Alcalde es uno y no se

puede multiplicar, tanto pero nosotros somos 10 y sí podemos estar en territorio, entonces, acompañémonos en esto y estemos mucho en terreno es mi invitación desde la humildad de mi gestión.

Por último, quisiera pedirles a mis colegas que nos pudiésemos quedar un minutito después del Concejo para que veamos el tema de las comisiones, gracias.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Otorga las Bienvenidas al nuevo Concejo

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... me sumo a las palabras de mis colegas y doy una cálida bienvenida a los nuevos concejales. Estoy muy contenta de que el Concejo se haya renovado y de que ahora contemos con un grupo tan diverso y enriquecedor, lo que hace nuestro trabajo aún más interesante.

B) Exponen Capitán María José Fuenzalida Orellana, Jefa Operativa Regional, y el Sargento Primero Juan Quijada Barrera, organizador del sexto Festival de la Voz de Gendarmería de Chile.

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... hoy tengo el honor de presentar a dos invitados especiales: la Capitán María José Fuenzalida Orellana, Jefa Operativa Regional, y el Sargento Primero Juan Quijada Barrera, organizador del sexto Festival de la Voz de Gendarmería de Chile. Por favor, adelante, y muchísimas gracias por acompañarnos.

Capitán María José Fuenzalida: ...“Muy buenos días. Tal como me acaban de presentar, actualmente me desempeño como Jefa Operativa Regional de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de Gendarmería de Chile. Agradecemos esta oportunidad para mostrarnos ante la comunidad como institución.

En esta ocasión, queremos solicitar su apoyo, en la medida de lo posible, para obtener recursos que beneficien al personal de Gendarmería y a sus familias. Este apoyo nos permitiría fomentar actividades de esparcimiento que contribuyan positivamente a la salud mental de nuestro equipo.

Recientemente celebramos nuestro 94º aniversario como institución, y en este marco organizamos el Festival de la Voz, una iniciativa que refuerza el bienestar y la cohesión entre nuestro personal. Para hablarles más sobre este proyecto, les presento al Sargento Quijada, quien ha sido clave en la organización de este evento en nuestra región. Este año vamos por la sexta edición del festival, y estoy segura de que será un éxito” ...

Sargento Juan Quijada: ...“Hola, muy buenos días a todos. Primero, quiero agradecer esta oportunidad que se nos brinda y dar la bienvenida al alcalde, con quien hemos trabajado juntos durante bastante tiempo en distintas gestiones dentro de Gendarmería, tanto en beneficio de los reclusos como de nuestros funcionarios.

En esta ocasión, quiero compartir un poco acerca de una actividad que realizamos como institución para nuestros funcionarios en el marco del aniversario de Gendarmería: el Festival de la Voz Regional, que este año llega a su sexta versión. Como saben, es complicado contar con recursos públicos destinados específicamente a los funcionarios, ya que la mayoría de los programas se enfocan en la reinserción social de los internos. Si bien el área de bienestar social nos apoya, los recursos son limitados, y nuestra intención es hacer de este festival un evento más grande, ojalá de carácter regional, que integre no solo a nuestra institución, sino también a la comunidad y a los servicios públicos.

Este festival cuenta con tres categorías:

- 1. Una para funcionarios activos.*
- 2. Otra para los hijos de funcionarios.*
- 3. Y, como novedad este año, una categoría familiar que busca incluir aún más a la familia. En esta última, participan dúos compuestos por un funcionario y su hijo, o la esposa de un funcionario con su hija, entre otros.*

El evento se realizará en el salón de juegos del ex casino de Arica, gracias a la gestión de Felipe, quien nos facilitó el espacio para el lunes 23 de diciembre. Aunque inicialmente planeábamos realizarlo en noviembre, debido a temas logísticos y técnicos tuvimos que aplazarlo.

En este contexto, queremos solicitar su apoyo, principalmente en dos aspectos:

Galvanos: Necesitamos nueve, tres para cada categoría. Remuneración para los jurados y para los artistas locales que participarán, ya que contaremos con cuatro artistas que generosamente nos estarán apoyando.

Agradecemos de antemano cualquier aporte que puedan brindarnos para sacar adelante este festival y seguir fortaleciendo la integración y el bienestar de nuestros funcionarios y sus familias.

*A continuación, en los **Puntos Varios del Concejal Sr. Maximiliano Manríquez Pérez**, concede un espacio al Sr. Gonzalo Ramos Araya, Dirigente Nacional de la Federación de Trabajadores Municipales de Chile y Dirigente de la Asociación de los profesionales y técnicos de la Municipalidad de Arica y la Sra. Ruth Flores Chacón, Dirigente Asociación Gremial AFUMA N°2 representantes de Organización de Funcionarios Municipales, quienes manifiestan sobre el encasillamiento y ascenso (vulneración de la carrera funcionaria) en la cual en 29 diciembre 2019 la municipalidad de Arica se publicó la modificación a la planta de funcionarios municipales de esta municipalidad, según la ley 19.922...*

Finalmente, se refieren a los Acuerdos que se tomaron el día 7 de octubre 2024, donde la anterior gestión no llevó a cabalidad su tramitación, donde uno de ellos es el Acuerdo N°307/2024 donde dice: ..." Se acuerda conformar una Comisión en un periodo de 15 días dedicada a profundizar en el tema de los ascensos de los funcionarios municipales con un representante de cada Institución dirigida por el Departamento de Control Interno para la Contratación y Pago de Remuneración para los funcionarios de carrera" ...

El otro Acuerdo N°308/2024 dice: ..." Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde (S) que se dicte un sumario administrativo para determinar la responsabilidad de los funcionarios involucrados en el procedimiento observado por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota" ...

Para terminar el Sr. Alcalde indica que se dé curso a la brevedad posible a los Acuerdos mencionados para concluir con la tramitación pendiente de los ascensos de los funcionarios municipales.

Se levanta la sesión a las 11:34 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con veinte cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



ORLANDO VARGAS PIZARRO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal



LORENA ZEPEDA FLORES
Secretaria Concejo Municipal
Ministra de Fe (S)

OVP/LZF/yae